

REGLAMENTO (CE) Nº 630/2007 DE LA COMISIÓN**de 4 de junio de 2007****por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 32/2000 del Consejo a fin de tener en cuenta las modificaciones del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 32/2000 del Consejo, de 17 de diciembre de 1999, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios consolidados en el GATT y de otros contingentes arancelarios comunitarios, por el que se definen las modalidades de corrección o adaptación de los citados contingentes y se deroga el Reglamento (CE) nº 1808/95 ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 9, apartado 1, letra a),

Considerando lo siguiente:

(1) En la nomenclatura combinada de 2007, establecida en el Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común ⁽²⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1549/2006 de la Comisión ⁽³⁾, los códigos de la nomenclatura combinada (códigos NC) de determinados productos han sido modificados. Los anexos I, III, IV y V del Reglamento (CE) nº 32/2000 se refieren a algunos de esos códigos NC. Es necesario por lo tanto ajustar dichos anexos.

(2) Es preciso modificar el Reglamento (CE) nº 32/2000 en consecuencia.

(3) Dado que el Reglamento (CE) nº 1549/2006 entró en vigor el 1 de enero de 2007, el presente Reglamento debe aplicarse a partir de la misma fecha.

(4) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del código aduanero.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los anexos I, III, IV y V del Reglamento (CE) nº 32/2000 se modifican de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2007.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 4 de junio de 2007.

Por la Comisión
László KOVÁCS
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 5 de 8.1.2000, p. 1. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1506/2006 de la Comisión (DO L 280 de 12.10.2006, p. 7).

⁽²⁾ DO L 256 de 7.9.1987, p. 1. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 501/2007 (DO L 119 de 9.5.2007, p. 1).

⁽³⁾ DO L 301 de 31.10.2006, p. 1.

ANEXO

Los anexos I, III, IV y V del Reglamento (CE) nº 32/2000 se modifican como sigue:

1) En el anexo I, los códigos se modifican como sigue:

- a) en el número de orden 09.0006, el código TARIC de la tercera columna se modifica como sigue:
 - en la línea del código NC «ex 0304 10 98», el código TARIC «12» de la tercera columna se sustituye por el código TARIC «10»;
- b) en el número de orden 09.0006, los códigos NC de la segunda columna se modifican como sigue:
 - i) el código NC «0303 50» se sustituye por el código NC «0303 51»,
 - ii) el código NC «0304 10 97» se sustituye por el código NC «0304 19 97»,
 - iii) el código NC «ex 0304 10 98» se sustituye por el código NC «ex 0304 19 99»,
 - iv) el código NC «0304 90 22» se sustituye por el código NC «0304 99 23»;
- c) en el número de orden 09.0013, el código TARIC de la tercera columna se modifica como sigue:
 - en la línea del código NC ex 4412 99 80, se suprime el código TARIC «10» de la tercera columna;
- d) en el número de orden 09.0013, los códigos NC de la segunda columna se modifican como sigue:
 - i) el código NC «ex 4412 19 00» se sustituye por el código NC «ex 4412 39 00»,
 - ii) los códigos NC «ex 4412 92 99» y «ex 4412 99 80» se sustituyen por el código NC «ex 4412 99 70»;
- e) en el número de orden 09.0048, el código NC «ex 0304 20 94» de la segunda columna se sustituye por el código NC «ex 0304 29 99».

2) En el anexo III, en el número de orden 09.0107, los códigos NC de la segunda columna se modifican como sigue:

- a) el código NC «5607 10 00» se sustituye por el código NC «ex 5607 90 20»;
- b) el código NC «ex 5702 59 00» se sustituye por el código NC «ex 5702 50 90».

3) En la primera parte del anexo IV, los códigos NC de la segunda columna se modifican como sigue:

- a) en el número de orden 09.0104, los códigos NC se modifican como sigue:
 - i) los códigos NC «4602 10 91» y «4602 10 99» se sustituyen por los códigos NC «4602 11 00», «4602 12 00», «4602 19 91» y «4602 19 99»,
 - ii) el código NC «6403 30 00» se sustituye por los códigos NC «6403 51 05», «6403 59 05», «6403 91 05» y «6403 99 05»,
 - iii) los códigos NC «7013 21 11» y «7013 21 19» se sustituyen por los códigos NC «7013 22 10», «7013 33 11» y «7013 33 19»,
 - iv) los códigos NC «7013 29 51» y «7013 29 59» se sustituyen por los códigos NC «7013 28 10», «7013 37 51» y «7013 37 59»,
 - v) el código NC «7013 31 10» se sustituye por el código NC «7013 41 10»,
 - vi) el código NC «7013 39 91» se sustituye por el código NC «7013 49 91»,
 - vii) el código NC «9403 80 00» se sustituye por los códigos «9403 81 00» y «9403 89 00»,
 - viii) el código NC «ex 9502 10» se sustituye por el código NC «ex 9503 00 21»,
 - ix) el código NC «9503 30 10» se sustituye por el código NC «ex 9503 00 39»,
 - x) el código NC «ex 9503 49 10» se sustituye por el código NC «ex 9503 00 49»,
 - xi) el código NC «ex 9503 50 00» se sustituye por el código NC «ex 9503 00 55»,

- xii) el código NC «9503 60 10» se sustituye por el código NC «9503 00 61»,
 - xiii) el código NC «ex 9503 90 10» se sustituye por el código NC «ex 9503 00 81»,
 - xiv) el código NC «ex 9503 90 99» se sustituye por el código NC «ex 9503 00 99»;
- b) en el número de orden 09.0106, los códigos NC se modifican como sigue:
- i) el código NC «ex 5208 59 00» se sustituye por el código NC «ex 5208 59 90»,
 - ii) el código NC «ex 6101 10 10» se sustituye por el código NC «ex 6101 90 20»,
 - iii) el código NC «6207 99 00» se sustituye por el código NC «6207 99 90».
- 4) En la segunda parte del anexo IV, los códigos del número de orden 09.0104 se modifican como sigue:
- a) los códigos TARIC de la tercera columna se modifican como sigue:
- i) en la línea del código NC 6403 30 00, el código TARIC «20» se sustituye por el código TARIC «19»,
 - ii) en la línea del código NC 9502 10 90, se suprime el código TARIC «10»,
 - iii) en la línea del código NC 9503 50 00, se suprime el código TARIC «11» se sustituye por el código TARIC «10»;
- b) los códigos NC de la segunda columna se modifican como sigue:
- i) el código NC «4602 10 91» se sustituye por el código NC «4602 19 91»,
 - ii) el código NC «4602 10 99» se sustituye por el código NC «4602 19 99»,
 - iii) el código NC «6403 30 00» se sustituye por los códigos «6403 51 05», «6403 59 05», «6403 91 05» y «6403 99 05»,
 - iv) el código NC «7418 19 00» se sustituye por los códigos «7418 19 10» y «7418 19 90»,
 - v) el código NC «7419 99 00» se sustituye por los códigos «7419 99 10», «7419 99 30» y «7419 99 90»,
 - vi) el código NC «9403 80 00» se sustituye por los códigos «9403 81 00» y «9403 89 00»,
 - vii) los códigos NC «9502 10 10» y «9502 10 90» se sustituyen por el código NC «9503 00 21»,
 - viii) el código NC «9503 30 10» se sustituye por el código NC «9503 00 39»,
 - ix) el código NC «9503 49 10» se sustituye por el código NC «9503 00 49»,
 - x) el código NC «9503 50 00» se sustituye por el código NC «9503 00 55»,
 - xi) el código NC «9503 60 10» se sustituye por el código NC «9503 00 61»,
 - xii) el código NC «9503 90 10» se sustituye por el código NC «9503 00 81»,
 - xiii) el código NC «9503 90 99» se sustituye por el código NC «9503 00 99».
- 5) En la segunda parte del anexo IV, los códigos del número de orden 09.0106 se modifican como sigue:
- a) el código TARIC de la tercera columna se modifica como sigue:
- en la línea del código NC 6101 10 10, el código TARIC «10» de la tercera columna se sustituye por el código TARIC «11»;
- b) los códigos NC de la segunda columna se modifican como sigue:
- i) el código NC «5208 53 00» se sustituye por el código NC «5208 59 10»,
 - ii) el código NC «5208 59 00» se sustituye por el código NC «5208 59 90»,
 - iii) el código NC «6101 10 10» se sustituye por el código NC «6101 90 20»,
 - iv) el código NC «6207 99 00» se sustituye por el código NC «6207 99 90».

- 6) En la primera parte del anexo V, los códigos NC de la segunda columna se modifican como sigue:
- a) en el número de orden 09.0101, el código NC «5803 90 10» se sustituye por el código NC «5803 00 30»;
 - b) en el número de orden 09.0103, los códigos NC se modifican como sigue:
 - i) el código NC «5208 59 00» se sustituye por el código NC «5208 59 90»,
 - ii) el código NC «5803 10 00» se sustituye por el código NC «5803 00 10».
- 7) En la segunda parte del anexo V, los códigos se modifican como sigue:
- a) en el número de orden 09.0101, el código NC «5803 90 10» de la segunda columna se sustituye por el código NC «5803 00 30»;
 - b) en el número de orden 09.0103, los códigos TARIC de la tercera columna se modifican como sigue:
 - i) en la línea del código NC 5210 12 00, se suprime el código TARIC «10»,
 - ii) en la línea del código NC 5210 22 00, se suprime el código TARIC «10»,
 - iii) en la línea del código NC 5210 42 00, se suprime el código TARIC «10»,
 - iv) en la línea del código NC 5210 52 00, se suprime el código TARIC «10»,
 - v) en la línea del código NC 5211 21 00, se suprime el código TARIC «10»;
 - vi) en la línea del código NC 5211 22 00, se suprime el código TARIC «10»;
 - c) en el número de orden 09.0103, los códigos NC de la segunda columna se modifican como sigue:
 - i) el código NC «5208 53 00» se sustituye por el código NC «5208 59 10»,
 - ii) el código NC «5208 59 00» se sustituye por el código NC «5208 59 90»,
 - iii) se suprime el código NC «5210 12 00»,
 - iv) se suprime el código NC «5210 22 00»,
 - v) se suprime el código NC «5210 42 00»,
 - vi) se suprime el código NC «5210 52 00»,
 - vii) los códigos NC «5211 21 00», «5211 22 00» y «5211 29 00» se sustituyen por el código NC «5211 20 00»,
 - viii) el código NC «5803 10 00» se sustituye por el código NC «5803 00 10».
-